

24 JUL. 1995

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


030

C O N S I D E R A N D O

Que, El Magisterio Municipal constituye un valioso aporte en la educación de la niñez y la juventud del Distrito Metropolitano.

Que, La aplicación de la política educativa contenida en el Programa Alternativo de Educación Municipal ha permitido constituir el subsistema de Educación Municipal en el que los Centros Educativos Municipales ejecutan procesos de Demostración e Innovación Educativa, lo cual demanda mayor esfuerzo y dedicación de los docentes; y, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 25 Art. 72 de la Ley de Régimen Municipal,

R E S U E L V E

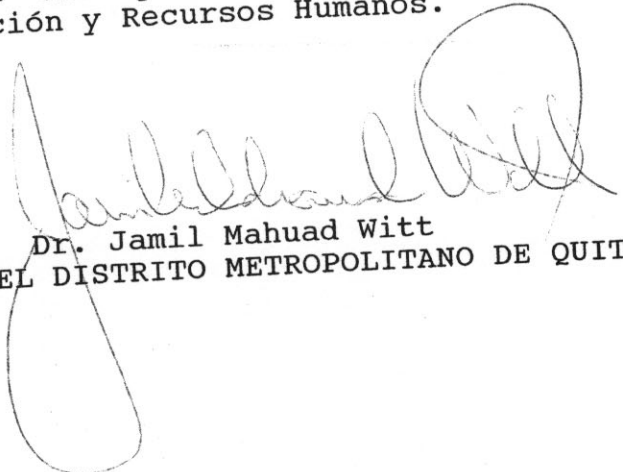
- Art. 1.- Elevar el subsidio de antigüedad de los Maestros Municipales al 7% sobre el sueldo básico de cada categoría.
- Art. 2.- Fijar la compensación pedagógica calculada de acuerdo con la siguiente escala:
- a) De la primera (1ra.) a la Séptima (7ma.) categoría el 70% del salario mínimo vital general vigente.
 - b) De la Octava (8va.) a la décima (10ma.) categoría el 50% del salario mínimo vital vigente.
 - c) De la Décimoprimer (11era.) categoría en adelante el 30% del salario mínimo vital vigente.
- Art. 3.- Nivelar el subsidio Familiar de los Maestros Municipales en TRES MIL CIENTO CINCUENTA SUCRES (s/. 3.150,00) por carga familiar.
- Art. 4.- Aprobar la creación del Fondo de Becas para el Magisterio Municipal de acuerdo con el reglamento correspondiente; que será financiado con una asignación anual del I. Municipio Metropolitano de Quito equivalente al valor total de los valores que por concepto de multas se descuentan a los docentes Municipales.
- 

DISPOSICION TRANSITORIA: El reglamento al que hace referencia el Art. 4 de la presente resolución será presentado por la Dirección de Educación, sesenta días después de emitida esta resolución.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1ro. de mayo de 1995.

De su ejecución se encargarán: Las Direcciones Financiera, Educación, Programación y Recursos Humanos.

Comuníquese,



Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

[Handwritten mark]